

1. Entidad Organizadora

CC LAGOH ENTIDAD DE GESTIÓN DE GASTOS con domicilio en Avda. Palmas Altas, 1, 41012, Sevilla, y CIF V90450057, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases y se publicitará bajo el título “**Bosquet Challenge**”, dentro de la acción “GASTROFAN” que se celebrará durante los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2001. Las bases de la presente acción están disponibles para consulta en el Punto de Atención al Cliente y en <https://www.lagoh.es/>

2. Requisitos y mecánica de participación

La promoción será llevada a cabo en las condiciones establecidas en las presentes Bases legales que se encontrarán a disposición del usuario en la página web <https://www.lagoh.es/> y que son las siguientes.

En los perfiles de Instagram y Facebook del Centro Comercial se desarrollará una acción digital entre sus seguidores que consistirá en replicar una receta previamente subida al perfil de C.C. Lagoh realizada por el Chef Bosquet.

El período de inscripción será comunicado en el sitio web, perfiles de redes sociales y en todos aquellos soportes de comunicación que el centro Comercial considere oportuno.

Los participantes han de seguir en redes sociales tanto a C.C. Lagoh, como al Chef Bosquet y tener su perfil abierto con el fin de poder visualizar sus trabajos y tenerles localizados para posibles comunicaciones.

Entre todos los participantes se sortearán

- **3 entradas dobles para asistencia presencial al Showcooking del Chef Bosquet que se celebrará el día 13 de noviembre de 2021 en horario de 19:30 a 20:30 horas**
- **3 tarjetas regalo con un importe de 30€ para consumir en la zona de restauración del Centro Comercial.**

Una vez finalizada la inscripción se llevará a cabo el sorteo de las plazas presenciales que se realizará mediante la aplicación web Easypromos. Dicha plataforma garantiza la transparencia del resultado de los sorteos y como prueba de ello realizará una grabación de pantalla en el momento de la selección de participantes y asignación del premio, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador Aquellos participantes que hayan sido agraciados con las plazas presenciales serán contactados vía telefónica/mail para confirmar su asistencia. **Se reservarán 2 reservas** por si alguno de los premiados desistiese de acudir al evento o si no fuese posible su contacto vía telefónica/mail.

Se dará un plazo máximo de 24 horas desde el primer aviso. En caso de no lograr contactar con el ganador en ese plazo de tiempo, se pasará al suplente, con el que se actuará de la misma forma. En caso de no obtener respuesta ni de ganador, ni de suplentes, el premio quedará desierto.

Requisitos de participación

- La participación en esta promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.
- Ser mayor de 18 años
- Ser seguidor de los perfiles de Instagram y/o Facebook de C.C. Lagoh
- El período de inscripción será comunicado en el sitio web, perfiles de redes sociales y en todos aquellos soportes de comunicación que el centro Comercial considere oportuno.
- Podrá participar en esta acción cualquier persona física, mayor de edad y con domicilio en España que sea seguidor de los perfiles de Instagram y/o Facebook de C.C. Lagoh
- Quedan expresamente excluidos de la participación en la promoción los trabajadores, tanto directos como indirectos (limpieza, seguridad, etc...) de C.C. Lagoh, los trabajadores de los establecimientos ubicados en la superficie del Centro Comercial y los menores de 18 años.
- La participación en esta promoción es gratuita

3. Premios

Se sortearán un total de 6 premios:

- **3 entradas dobles para asistencia presencial al Showcooking del Chef Bosquet que se celebrará el día 13 de noviembre de 2021 en horario de 19:30 a 20:30 horas**
- **3 tarjetas regalo con un importe de 30€ para consumir en la zona de restauración del Centro Comercial.**

4. Asignación del premio

Para recoger el premio, el ganador deberá presentarse a recogerlo en persona en el PAC (Punto Atención al Cliente) del Centro Comercial C.C. Lagoh, de lunes a sábados (excepto festivos) y domingos de apertura de 10h a 22h en el plazo establecido en estas bases y acreditar su identidad mediante documento oficial. C.C. Lagoh podrá cambiar el lugar y horario de entrega en caso de que el PAC no esté operativo por las restricciones sanitarias.

En caso de no poder acudir el ganador podrá autorizar a otra persona para recogerlo. En este caso la persona autorizada deberá ser también mayor de edad, y presentar una autorización por escrito de la persona ganadora, junto con fotocopia o foto del DNI de la persona agraciada con el premio, y el DNI original de la persona autorizada.

El personal del Punto de Atención al Cliente (PAC) comprobará los requisitos de participación y, si es todo correcto, entregará el premio al ganador.

5. Condiciones generales de las tarjetas regalo:

Las tarjetas regalo es un documento al portador. El tenedor de las tarjetas regalo será el único responsable de su uso y custodia. En caso de pérdida o robo, la tarjeta regalo no se reembolsará ni se canjeará bajo ninguna circunstancia. En caso de deterioro o manipulación de la tarjeta, el personal de las tiendas adheridas a la promoción se reservan expresamente el derecho a su aceptación.

La tarjeta regalo otorga exclusivamente a su tenedor la posibilidad de adquirir, en función del saldo existente en la misma y antes de la fecha de caducidad del vale, artículos en los establecimientos de restauración adheridos a la promoción.

Por tanto la tarjeta regalo, bajo ninguna circunstancia, ser canjeada por dinero o intercambiada por instrumentos similares (véase abonos, códigos promocionales entre otros) de otros establecimientos comerciales.

6. Protección de datos de carácter personal

Normativa: Reglamento (UE) 2016/679 RGPD y LOPDGDD 3/2018.

Finalidad del tratamiento, legitimación y plazo de conservación de los datos:

1. Gestionar la inscripción en el concurso. Realizamos este tratamiento porque existe una relación contractual y los conservaremos durante el plazo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar.
2. Publicar los datos el nombre de las personas ganadoras, en base a nuestro interés legítimo de promocionar el concurso y ser transparentes en los resultados.
3. Realizar el tratamiento contable de los premios otorgados. Los datos se conservarán durante el plazo de cuatro años, desde el plazo de finalización del concurso, excepto que exista alguna reclamación legal que obligue a conservar los datos, debidamente bloqueados, mientras no finalice la instrucción de dicha reclamación.
4. Evitar el fraude. En el momento de la recogida del premio, se recabarán parte de los números de su DNI para verificar la identidad de la persona que recoge el premio y evitar el fraude en los mismos. Realizamos este tratamiento porque existe un interés legítimo en evitar el fraude. El dato se conservará hasta que desaparezca el interés legítimo.

Obligatoriedad de facilitar los datos:

Las personas interesadas no están obligadas a facilitar sus datos, pero la comunicación de los mismos es un requisito previo, sin el que no se podrán inscribir ni participar en el concurso.

Destinatarios de datos:

- En el caso de ganadores, se comunicarán sus datos a los usuarios de la página web y de las redes sociales del centro comercial.
- En caso de que el premio sea entregado por una entidad distinta del centro comercial, se comunicarán los datos de los ganadores a dicha entidad, a los efectos de que puedan disfrutar del premio.
- Se podrán comunicar los datos a compañías aseguradoras, Juzgados y Tribunales, cuando sea necesario para la atención, el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- Se comunicarán los datos a nuestros encargados de tratamiento para la correcta prestación de los servicios contratados a los mismos.
- Se podrán comunicar los datos de los ganadores a notarios, para dar fe de la realización del sorteo.

Transferencia de datos a terceros países:

En el caso de los datos de publicación de ganadores, la comunicación de los datos a través de las redes sociales podría suponer una transferencia internacional de acuerdo con sus propios términos y condiciones.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales tuyos o no, a saber, cuáles son, para que se usen, cuanto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.
- Supresión: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del Tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos:

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito, adjuntando fotocopia del documento identificativo, y dirigiéndola al correo electrónico hola@elclubdelosdisfrutones.com, o bien a través de la sección Mi Cuenta, del Club. El centro comercial pone a tu disposición modelos para la realización del ejercicio de derechos que puedes recoger en la dirección o a través del correo electrónico indicado anteriormente. Para más información: www.agpd.es.

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control:

En el caso de que no se hayan respetado tus derechos puedes presentar una reclamación dirigiéndote por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>. En ambos casos, deberás acompañar la documentación pertinente.

7. Cesión derechos de imagen

Se podrán tomar fotografías y videos. Dichas fotografías y videos podrán ser utilizadas por el centro comercial C.C. Lagoh en sus redes sociales y elementos propios de comunicación, como, por ejemplo, e-mail o página web del centro comercial y para enviar a medios de comunicación, notas de prensa y Canal YouTube.

8. Cancelación, modificación o suspensión del sorteo

C.C. Lagoh se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el concurso en base a necesidades del mismo si concurriera justa causa y a declarar desierto el concurso en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollarlo. C.C. Lagoh, por motivos de fuerza mayor, también se reserva la posibilidad de sustituir el premio por otro de valor y características semejantes.

9. Responsabilidades y descalificación

C.C. Lagoh no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores ni de la imposibilidad de hacer entrega del premio porque los datos personales facilitados por los participantes sean incorrectos o incompletos.

C.C. Lagoh se reserva el derecho de descalificar a todos los participantes que actúen de forma abusiva y fraudulenta, y a cualquiera de los participantes o ganadores que engañasen, ocultasen o falseasen los datos de participación o incumpliesen alguna de las condiciones de estas bases del concurso.

C.C. Lagoh no se hace responsable si el premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

C.C. Lagoh se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar el concurso en base a necesidades de la misma cualquiera que fuera la causa.

10. Aceptación de las bases

La participación en la acción supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad. En consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y, por tanto, C.C. Lagoh quedará liberado de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

Por el hecho de participar en el concurso, los participantes aceptan expresamente las condiciones, según se describen en las presentes bases.

Ante cualquier imprevisto, la dirección del centro comercial se reserva el derecho de toma de decisiones, cambiando alguno de los términos de las presentes bases, siempre en beneficio del concurso.

11. Jurisdicción

Los participantes se someten expresamente para cualquier cuestión, discrepancia, controversia o reclamación que se derive de la ejecución, interpretación o cumplimiento de la presente promoción a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles